

**ACUERDO N° 2016-012**  
**CARRERA DE AUDITORÍA**  
**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 14 de junio 2016 se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de la Carrera de Auditoría, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

**VISTOS:**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, los Criterios de Evaluación para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Auditoría impartida por la Universidad de Magallanes se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con Normas y Procedimientos para la acreditación de carreras de Contador Público y/o Contador Auditor definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.
3. Que con fecha 03-12-2015, la Carrera de Auditoría presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad de Magallanes, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 11 al 13-04-2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores Externos designado por la Agencia Acreditadora Aespigar.

5. Que con fecha 17-05-2015, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para las carreras de Contador Público y/o Contador Auditor definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.
6. Que dicho informe fue enviado con fecha 18-05-2016, a la Carrera de Auditoría de la Universidad de Magallanes para su conocimiento.
7. Que con fecha 26-05-2016, la Carrera de Auditoría comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 14 de junio 2016 llegó a Acuerdo de Acreditación.

**CONSIDERANDO:** Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio, la Carrera de Auditoría de la Universidad de Magallanes presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

## **FORTALEZAS DE LA CARRERA**

### **1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

#### **1.1. Perfil de Egreso**

Las evidencias aportadas por la carrera, señalan que en este criterio ella se encuentra en un nivel adecuado, dado que evidencia condiciones apropiadas de diseño y funcionamiento de las acciones conducentes al logro del Perfil de Egreso declarado, lo que se corrobora en la experiencia laboral demostrada por sus egresados.

#### **1.2. Estructura Curricular**

El Plan de Estudios y la Malla Curricular, se advierten coherentes con los propósitos de la carrera, el Perfil de Egreso definido y los Programas de Estudio que se desarrollan. La Estructura Curricular organizada en cinco años, considera las competencias definidas en el Perfil de Egreso y Perfil Ocupacional.

Pese a algunos reparos que se pueden hacer por lo extenso del plan compartido con la carrera de Ingeniería Comercial, la Estructura Curricular de Auditoría, dota a las alumnas y alumnos de una formación adecuada y reconocida por el medio como útil y valiosa.

En cuanto a la evaluación de la calidad de los Programas de Estudio efectuada por la comunidad académica para superar las debilidades observadas en el proceso de acreditación anterior, se ha logrado un 80% de avance.

### **1.3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

El Proceso de Titulación se encuentra establecido con claridad y es conocido por las y los estudiantes.

Existen eficaces mecanismos para medir conocimientos y aprendizajes en general y, alertar a las y los estudiantes respecto de las disciplinas y materias que podrían ser descuidadas.

El reconocimiento del medio permite calificar como adecuado este criterio, pese al reducido número de alumnos de la carrera y su consiguiente contingente de titulados.

### **1.4. Resultados del Proceso Formativo**

Los egresados opinan estar adecuadamente formados para insertarse en el campo ocupacional.

La empleabilidad de los egresados es 100% y asimismo, las cohortes de ingreso concluyen regularmente sus estudios en los tiempos programados.

### **1.5. Vinculación con el Medio**

No se advierten fortalezas en este criterio. Condicionada por su localización y aislamiento, la carrera goza de reconocimiento en el medio, pero todavía tiene espacios de desarrollo en su Vinculación con el Medio Regional, pudiendo obtener de ello beneficios compartidos de valor relevante.

## **FORTALEZAS DIMENSIÓN 2. CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN**

### **2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera**

El Cuerpo Docente es estable.

El sistema de comunicaciones de la carrera, se advierte fluido entre los distintos actores.

### **2.2. Recursos Humanos**

El Cuerpo Docente mantiene una importante proporción de académicos en jornada completa, lo que da estabilidad a la formación. Los docentes se han vinculado con las y los estudiantes de manera cercana, lo que favorece el logro del Perfil de Egreso.

La mayoría del Cuerpo Docente posee grado de magíster y de doctor.

Los docentes se someten a evaluación, la que se cumple adecuadamente.

Los docentes realizan investigación, avances que comparten con sus estudiantes.

Los docentes han sido reconocidos por sus aportes a la CAPIC, organismo dedicado a la investigación contable.

### **2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje**

La Biblioteca mantiene condiciones muy favorables para apoyar la formación de las y los estudiantes. Dispone de libros, textos y suscripciones de consulta electrónica debidamente actualizadas, lo que augura un servicio de alta calidad.

La Biblioteca funciona en un horario adecuado.

La unidad cuenta con laboratorio dedicado con equipo e implementación óptima.

Las condiciones de habitabilidad para estudiantes y docentes son excelente.

## **FORTALEZAS DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

### **3.1. Propósitos**

La Misión, los Propósitos y el Perfil de Egreso en sus versiones, son consistentes entre sí.

Los Propósitos se encuentran concebidos conforme al Plan Estratégico.

### **3.2. Integridad Institucional**

La carrera presenta un Plan Estratégico expresado de manera coherente en sus operaciones y control de la evolución de la carrera.

### **3.3. Informe y Proceso de Autoevaluación**

Se aprecia una integración entre Planificación, Operación y Control del quehacer de la Carrera, por cuanto el Plan Estratégico, la Estructura Curricular, el Perfil en sus versiones y, el quehacer mismo se encuentran en concordancia.

El Cuerpo Docente se ha integrado en la consecución del Perfil de Egreso y en el desarrollo de la Malla Curricular.

## **DEBILIDADES DE LA CARRERA**

### **DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

#### **1.1. Perfil de Egreso**

No se observan debilidades en este criterio.

### **1.2. Estructura Curricular**

No se encontraron evidencias de una preparación de la comunidad académica, en cuanto evaluar las modificaciones incluidas en el Plan de Estudios del 2008, en especial las relativas a considerar el éxito de los profesionales en el mercado laboral, atendidos los cambios en la Malla Curricular en su última modificación.

### **1.3. Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje**

La carencia de análisis de la deserción, que es cercana al 50% en promedio, requiere de atención en cuanto a la implementación de planes remediales u otras acciones de retención efectiva de los estudiantes en la carrera.

### **1.4. Resultados del Proceso de Formación**

No se observan acciones de seguimiento de egresados y egresadas para atender sus necesidades de actualización profesional.

### **1.5. Vinculación con el Medio**

No se advierten políticas, mecanismos y recursos de la Carrera que favorezcan los convenios o vinculaciones de orden permanente con las instituciones regionales como CORFO, FOSIS, SERCOTEC y otras del ámbito disciplinario y profesional, que le permitan actualizar los conocimientos, conocer el estado del arte y relacionar a estudiantes y docentes con especialistas externos.

## **DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 2. CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN**

### **2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera**

No se observan debilidades en este criterio.

### **2.2. Recursos Humanos.**

No se observan debilidades en este criterio.

### **2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje.**

No se observan debilidades en este criterio.

## **DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

### **3.1. Propósitos.**

No se observan debilidades en este criterio.

**3.2. Integridad.**

No se observan debilidades en este criterio.

**3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe.**

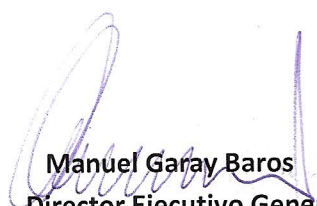
No se observan debilidades en este criterio.


**En consecuencia**, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el Proceso de Acreditación, el Consejo de Área correspondiente considera que la Carrera de Auditoría de la Universidad de Magallanes, cumple con los Criterios de Evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.

Y conforme a las alternativas de juicio consideradas, el Consejo de Área de Administración y Comercio de Aespigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes, otorgar acreditación a la Carrera de Auditoría de la Universidad de Magallanes, que entrega el Título Profesional de Contador Público y Contador Auditor y el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y, que es impartida en la ciudad de Punta Arenas bajo la modalidad presencial, en jornada diurna, por un plazo de **CUATRO AÑOS, a partir del 14 de junio 2016 al 14 de junio 2020.**

La Carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Administración y Comercio de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.

  
**Manuel Garay Baros**  
**Director Ejecutivo General**  
**Agencia Aespigar S.A.**

  
**Luis Zaviezo Schwartzman**  
**Consejero Área Administración y Comercio**  
**Agencia Aespigar S.A**

Santiago, de 22 junio 2016.